



**Unidad de Información
y Análisis Financiero**
REPUBLICA DE COLOMBIA

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. 24 DE 2012

LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF REQUIERE CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CUATRO (4) VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA UIAF, QUE INCLUYE SUMINISTROS Y REPUESTOS, PARA GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. ASÍ COMO, EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES QUE PUEDAN SURGIR DEL VEHÍCULO QUE SE TIENE PRESUPUESTADO ADQUIRIR PARA LA PRESENTE VIGENCIA 2012. IGUALMENTE, SE DEBE CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESCRITAS Y REQUERIDAS EN EL NUMERAL 1.1.1 ALCANCE DEL OBJETO – FICHA TÉCNICA DE LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA.

**Bogotá D.C. – Colombia
Marzo de 2012**

Unidad de Información y Análisis Financiero

Cra 7 No. 31 – 10 piso 6 * PBX: + 57 (1) 288 52 22 * F: + 57 (1) 288 24 33

www.uiaf.gov.co * uiaf@uiaf.gov.co * 01 8000 11 11 83 * Bogotá – Colombia

INTRODUCCIÓN

La UIAF en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario No. 2474 de 2008, Ley 1474 de 2011 y Decreto 2516 de 2011 y demás normas concordantes, proyectó y publicó la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 24 de 2012, en la página web de la UIAF y en el Portal Único de Contratación, en el período comprendido del 22 al 27 de marzo de 2012.

El término para la recepción de ofertas se estableció del 22 al 27 de marzo de 2012 siendo el cierre el día 27 de marzo hasta las 12:00 del medio día; dentro del término la **Unidad de Información y Análisis Financiero**, recibió una (01) oferta, así:

N°	EMPRESA	NIT	VALOR DE LA OFERTA INCLUIDO IVA
1	PERSONA NATURAL – ABUCHAIBE VALENCIA JUAN CARLOS – CARMOVILES	79351290-2	\$9.872.880 Y \$15.000.000.00

Que teniendo en cuenta lo establecido en la Invitación Pública de Mínima cuantía No. 24 de 2012, se verificarán únicamente los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo, que no sobrepase el presupuesto oficial o de la única oferta que se presente en la invitación, siempre y cuando se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la entidad y cumpla los requisitos de habilitación y los requerimientos de la presente invitación pública mínima cuantía. Teniendo en cuenta lo anterior, se verificarán los requisitos habilitantes de la **PERSONA NATURAL – ABUCHAIBE VALENCIA JUAN CARLOS – CARMOVILES**.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

- A. De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 24 de 2012, sobre Verificación de Requisitos Habilitantes, se procedió a desarrollar el análisis respectivo, en el siguiente orden:
1. **Verificación Jurídica.**
 2. **Verificación de Experiencia (técnica)**
 3. **Conclusiones**
- B. Adicionalmente y de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 24 de 2012, se verificó la presentación de la propuesta técnica y económica, se procedió a desarrollar el análisis respectivo, en el siguiente orden:
1. **Verificación de la propuesta técnica.**
 2. **Verificación de la propuesta económica.**
 3. **Conclusiones**

A. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA (REQUISITO HABILITANTE).

El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica informó que una vez revisados los documentos que incluyen el componente jurídico, la **PERSONA NATURAL – ABUCHAIBE VALENCIA JUAN CARLOS – CARMOVILES**, se encuentra habilitada jurídicamente, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima cuantía No. 24 de 2012, así:

No.	DOCUMENTO	PERSONA NATURAL - ABUCHAIBE VALENCIA JUAN CARLOS - CARMOVILES - NIT. 79351290-2
1	Carta de presentación de la oferta	Si, presenta a folios 3 al 4 carta de presentación de la oferta, suscrita por el señor Juan Carlos Abuchaibe Valencia, persona natural propietaria del establecimiento Carmoviles quien figura como tal según certificado de matrícula de persona natural de la cámara de comercio de Bogotá, así mismo, manifiesta no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en la Ley.
2	Documento compromiso de transparencia Anexo No. 2	Si, presenta a folios 26 al 27 Compromiso de Transparencia debidamente firmado por el señor Juan Carlos Abuchaibe Valencia.
3	Certificado de existencia y representante legal - Persona Natural	Si, presenta a folio 12 certificado de matrícula de persona natural expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 20 de marzo de 2012.
4	Consortio y unión temporal	No aplica.
5	Certificación expedida por la Contraloría General de la República	Si, presenta a folio 18 certificación en la que se registra que el señor Juan Carlos Abuchaibe Valencia, no figura reportado en el boletín de responsables fiscales No. 068 con corte a 31 de diciembre de 2011.
6	Obligaciones al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales	Si, presenta a folio 16 certificación de aportes parafiscales y sistema de seguridad firmados por el señor Juan Carlos Abuchaibe Valencia.
7	Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República	Si, presenta a folio 20 certificación de antecedentes en los que se registra que el señor Juan Carlos Abuchaibe Valencia, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes con fechas de expedición 27 de marzo de 2012.
8	Cédula de ciudadanía	Si, presenta a folio 14 fotocopia de la cédula de ciudadanía del señor Juan Carlos Abuchaibe Valencia.
9	Registro único tributario	Si, presenta a folio 22 fotocopia del registro único tributario.
RESULTADO		CUMPLE

Con lo expuesto se concluye que el oferente relacionado está habilitado jurídicamente por cumplir con los requisitos establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 24 de 2012.

2. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA (REQUISITO HABILITANTE).

Una vez verificado el cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 24 de 2012, se concluye que la **PERSONA NATURAL – ABUCHAIBE VALENCIA JUAN CARLOS – CARMOVILES**, se encuentra habilitada y que cumplió con el requisito de experiencia, así:

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ANEXO NO. 3	RESULTADO
1	PERSONA NATURAL - ABUCHAIBE VALENCIA JUAN CARLOS - CARMOVILES - NIT. 79351290-2	Si, presenta a folios 35 y 37 certificación y experiencia del oferente, cumpliendo con lo establecido en el pliego de condiciones de la invitación pública mínima cuantía No. 24 de 2012.	CUMPLE

Con lo expuesto en el cuadro precedente se concluye que el oferente relacionado está habilitado por cumplir con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 24 de 2012.

3. CONCLUSIONES DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta los factores habilitantes citados en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 24 de 2012, se concluyó que la oferta presentada por la **PERSONA NATURAL – ABUCHAIBE VALENCIA JUAN CARLOS – CARMOVILES cumple con todos los requisitos habilitantes** establecidos en la Invitación Pública de Mínima cuantía No. 24 de 2012.

Nº	EMPRESA	NIT
1	PERSONA NATURAL – ABUCHAIBE VALENCIA JUAN CARLOS – CARMOVILES	79351290-2

B. VERIFICACIÓN OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Teniendo en cuenta lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 24 de 2012, se procedió a verificar el cumplimiento de la presentación de la oferta técnica y económica, así:

1. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.

Una vez verificado el cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 24 de 2012, se concluye que la oferta presentada por la **PERSONA NATURAL – ABUCHAIBE VALENCIA JUAN CARLOS – CARMOVILES cumple con los requisitos técnicos** establecidos en la Invitación Pública de Mínima cuantía No. 24 de 2012:

No.	DOCUMENTO	PERSONA NATURAL - ABUCHAIBE VALENCIA JUAN CARLOS - CARMOVILES - NIT. 79351290-2
1	Especificaciones técnicas establecidas en el numeral 1.1.1 de la invitación pública No. 024 de 2012	Sí, presenta a folios 30 al 31 ficha técnica debidamente firmada por el señor Juan Carlos Abuchaibe Valencia y de acuerdo a lo requerido en el numeral 1.1.1 de la invitación pública de mínima cuantía No. 024 de 2012.
RESULTADO		CUMPLE

2. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA.

Una vez verificado el cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 24 de 2012, se concluye que la oferta presentada por la **PERSONA NATURAL – ABUCHAIBE VALENCIA JUAN CARLOS – CARMOVILES, NO CUMPLE con la presentación de la oferta económica** establecido en la Invitación Pública de Mínima cuantía No. 24 de 2012:

No.	DOCUMENTO	PERSONA NATURAL - ABUCHAIBE VALENCIA JUAN CARLOS - CARMOVILES - NIT. 79351290-2
1	Oferta Económica Anexo No. 4 de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 024 de 2012	Sí, presenta a folios 41 al 44 propuesta económica, pero en la misma se observa que en el cuadro resumen de precios manifiesta el valor total de la oferta por \$9.872.880.00.- Includo IVA y seguidamente manifiesta que el valor total de la oferta incluido IVA es de \$15.000.000.00., por lo que no se puede establecer cual es el valor económico real ofertado por el proponente.
RESULTADO		NO CUMPLE

Teniendo en cuenta el cuadro precedente la empresa **Persona Natural - Abuchaibe Valencia Juan Carlos - Carmoviles** **NO CUMPLE** con la presentación de la propuesta económica de acuerdo con lo requerido en el anexo No. 4 de la Invitación Pública Mínima Cuantía No. 24 de 2012, por lo que es aplicable lo establecido en el numeral 4,1 - Punto 13 de la invitación pública antes citada.

3. CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Teniendo en cuenta la verificación de la presentación de la oferta técnica y económica citados en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 24 de 2012, se concluyó que la oferta presentada por la **PERSONA NATURAL – ABUCHAIBE VALENCIA JUAN CARLOS – CARMOVILES** **NO CUMPLE con los requisitos técnicos y económicos** establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 24 de 2012.

Nº	EMPRESA	NIT	RESULTADO
1	PERSONA NATURAL – ABUCHAIBE VALENCIA JUAN CARLOS – CARMOVILES	79351290-2	NO CUMPLE

RESULTADO FINAL

Se concluye que la **PERSONA NATURAL – ABUCHAIBE VALENCIA JUAN CARLOS – CARMOVILES**, identificada con Nit. 79351290-2 **NO CUMPLE** con la propuesta económica establecida en el anexo No. 4 de la invitación pública de mínima cuantía No. 24 de 2012, teniendo en cuenta lo aquí expuesto y de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.1 Causales de Rechazo de la citada invitación, que establece lo siguiente:

*“Cuando la oferta incluya información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados, inexactos o tendientes a inducir a error a la **UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF** y/o en general cuando con la oferta se adjunte información que carezca de veracidad.”*

Finalmente se informa que los documentos soportes de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 24 de 2012, relacionados con la verificación de los requisitos habilitantes y demás, se encuentran a disposición en la Subdirección Administrativa y Financiera de la UIAF, en la carrera 7 No.31-10 piso 6.

Dada en Bogotá D. C. a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2012.

ORIGINAL FIRMADA

FABIOLA OCAMPO SANTA

Subdirectora Administrativa y Financiera

P/41
R/108